

D.M. de Quito, 11 de diciembre del 2014



**Señor
ENO MARIO AGUILAR ÁVILA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE, EN TAXIS PISULLI S.A
Presente.-**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS PISULLI S.A.**, se ha realizado la venta de acciones de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO
WILSON ENRIQUE VILLAVICENCIO ALDAS	EDGAR MARCELO ANDRANGO YACELGA
C.C. 170780416-5	C.C. 171247698-3
NRO. ACCIONES: 6	NRO. ACCIONES: 6
VALOR DE CADA ACCIÓN: 1,60	VALOR DE CADA ACCIÓN: 1,60

Agradeceré se sirva realizar el registro respecto en la Superintendencia de Compañías, para lo cual, cedente y cessionario suscribimos la presente carta de transferencia.

Atentamente,

SR. WILSON ENRIQUE VILLAVICENCIO ALDAS
CEDENTE
C.C. 170780416-5

SRA. CIRIA MARGOTH RODRÍGUEZ LEÓN
CONYUGE
C.C. 050076596-1

SR. EDGAR MARCELO ANDRANGO YACELGA
CESIONARIO
C.C. 171247698-3

No. 2014-17-01-74-D 001304

FACTURA No. 000 4543.

S.C.

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mi, DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO, NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores WILSON ENRIQUE VILLAVICENCIO ALDAS Y CIRIA MARGOTH RODRIGUEZ LEON, de estado civil casados, por sus propios derechos, portadores de la cédula de ciudadanía números 170780416-5 Y 050076596-1, respectivamente; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor EDGAR MARCELO ANDRANGO YACELGA, casado pero con disolución de la Sociedad Conyugal, según consta del documento que se adjunta, portador de la cédula de ciudadanía número 171247698-3, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de la cédula de ciudadanía que me presentan, quienes de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial comparecen a fin de reconocer su firma y rúbrica constante en el documento que corresponde a CARTA DE CESION, que antecede, quien bajo juramento la reconocen como suya propia la misma que utilizan en todos sus actos públicos y privados y para constancia se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SR. WILSON ENRIQUE VILLAVICENCIO ALDAS
C.C. 170780416-5

SRA. CIRIA MARGOTH RODRIGUEZ LEON
C.C. 050076596-1

SR. EDGAR MARCELO ANDRANGO YACELGA
C.C. 171247698-3

DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
Dr. Jose Luis Jaramillo Calero
NOTARIO

D.M. de Quito, 11 de Diciembre del 2014

**Señor
ENO MARIO AGUILAR ÁVILA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS PISULLI S.A.
Presente.-**

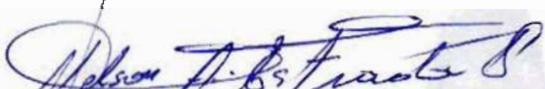
De mi consideración:

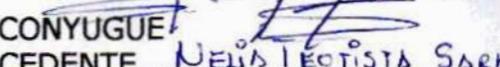
Por medio de la presente comunico a usted que en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS PISULLI S.A.**, se ha realizado la venta de acciones de acuerdo al siguiente detalle:

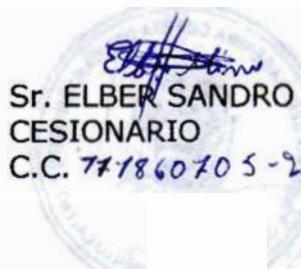
CEDENTE	CESIONARIO
NELSON ARTURO ESTRADA SALAZAR	ELBER SANDRO MINA MAIRONGO
C.C. 110221723-7	C.C. 171860705-2
NRO. ACCIONES: 5	NRO. ACCIONES: 5
VALOR DE CADA ACCIÓN: 1,60	VALOR DE CADA ACCIÓN: 1,60

Agradeceré se sirva a realizar el registro respectivo en la Superintendencia de Compañías, para lo cual, el cedente y el cesionario suscribimos la presente carta de cesión.

Atentamente,


Sr. NELSON ARTURO ESTRADA SALAZAR
CEDENTE
C.C. 110221723-7


CONYUGUE 
CEDENTE.....NEUROTECISTA.....SARANGO.....VIAL
C.C. 1102223078


Sr. ELBER SANDRO MINA MAIRONGO
CESIONARIO
C.C. 171860705-2

No. 2014-17-01-74-D 001303
FACTURA No. 000 4542
S.C.

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mi, **DOCTOR JOSE LUIS JARAMILLO CALERO**, NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores **NELSON ARTURO ESTRADA SALAZAR Y NELIA TEOTISTA SARANGO VIDAL**, de estado civil casados, por sus propios derechos, portadores de la cédula de ciudadanía números 110221723-7 y 110222307-8, respectivamente; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor **ELBER SANDRO MINA MAIRONGO**, soltero, portador de la cédula de ciudadanía número 171860705-2, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de la cédula de ciudadanía que me presentan, quienes de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial comparecen a fin de reconocer su firma y rúbrica constante en el documento que corresponde a CARTA DE CESION, que antecede, quien bajo juramento la reconocen como suya propia la misma que utilizan en todos sus actos públicos y privados y para constancia se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SR. NELSON ARTURO ESTRADA SALAZAR
C.C. 110221723-7

SRA. NELIA TEOTISTA SARANGO VIDAL
C.C. 110222307-8.

SR. ELBER SANDRO MINA MAIRONGO
C.C. 171860705-2

DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
Dr. Jose Luis Jaramillo Calero
NOTARIO